



SELLO QVARTO. VEINTE  
MARAVEDIS. AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QUARENTA  
Y NUEVE.

El febreo de mill setecientos y treinta y seis se manda  
en yntercometense a la Ciudad de D<sup>na</sup> que tengo concedida  
a los Coronels o Comandantes de los Regimientos cuer-  
pos de Milicias; e por que a de estar a la orden del  
Capitan General, Comandante General e yntendente  
de la Provincia en cuya Ciudad dix<sup>on</sup> se comprehende  
la mencionada Ciudad de loxca se gobernar en las  
ocasiones que ocurrieren dandoles cuenta de lo que  
se o prexa y guardando las ordenes que bedieren: y  
asi mismo mando a los Conxelos Justicias y Resi-  
mientos y a los Capitanes y demas oficiales de la Gen-  
te de Socorro de la dicha Ciudad y su partido bayan  
y tengan por su Capitan a guerra obedezcan cumplan  
y executen las ordenes que les diere por escrito y de palabra  
lo que tocan a la guerra de bajo de las penas que de mi  
parte he ympusiere en queches de agora he doy por con-  
denados si se experimentare lo contrario haciendoles  
el executar en los que fueren Remisos e ynobe-  
dientes, y que se guarden las onras y gratias prebeni-  
nencias y exenpaciones que le tocan y deben ser guar-  
dadas sin que le falte cosa alguna que asi es mi volun-  
tad y declaro hauserse satis fecho lo que por este tita-  
lo se devia a otro de la media anata dado en Buen  
Retiro a veinte y ocho de Sep. de mill setecientos y quatro  
y ocho = Del Rey = Don Leon de como de vila  
Don Augustin de Montiano y Luyando del Consejo

Proximas

